

Caso. 'A'

Patente Española

05193

MEMORIA

descriptiva sobre: *Un procedimiento para emulsionar alquitranes, brea y betunes por medio de jabones alcalinos de determinada concentración.*

ELABORADA
POR

D. Fernando Elósegui

DE

San Sebastian

Guipúzcoa



- 1 -

El presente invento consiste en el empleo de un jabón emulsionante preparado con un exceso de alcalinidad, exceso que estará en relación con el índice de iodo que contienen los ácidos grasos que forman parte del jabón.

Los ácidos grasos empleados no habrán de ser secativos ni semi-secativos.

La proporcionalidad de álcali libre del jabón emulsionante, (considerado seco), deberá oscilar entre un 20 a 25% para los aceites saponificables cuyo índice de iodo sea superior a 100^o y entre un 40 a 45% para ceras y grasas animales cuyo índice de iodo esté comprendido entre 20 y 50%.

El jabón deberá fabricarse con cierta simultaneidad a la emulsión, o en corto espacio de tiempo, a fin de evitar la carbonización del mismo por contacto prolongado con el aire.

Este procedimiento de emulsionado deberá llevarse a efecto en los conocidos aparatos emulsionadores de batidera.

La ventaja que se logra por medio de este procedimiento es dar una estabilidad muy prolongada a las emulsiones, y casi permanente en aquellas emulsiones que se conservan en envases cerrados.

En segundo lugar cuando se trata de emulsiones de breas de asfalto o hullas aplicables en los riegos superficiales en las carreteras y caminos, el fraguado más lento permite las aplicaciones de recibos sin aceleración. Además, en las emulsiones de alquitranes de hulla se logra una gran penetración del producto emulsionado, dentro de los firmes de mac-adam.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo



- 2 -

a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas, son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por:

"Un procedimiento para emulsionar alquitranes, breas y betunes, por medio de jabones alcalinos de determinada concentración"; caracterizándose por el empleo de un jabón emulsionante preparado con un exceso de alcalinidad proporcional al índice de iodo de los aceites, ceras o grasas animales empleados en el jabón, debiendo oscilar la proporción de álcali libre del jabón, (considerado seco), entre el 20 y 25% para los aceites saponificables cuyo índice de iodo sea superior a 100^o y entre 40 y 45% tratándose de ceras y grasas animales, cuyo índice de iodo esté comprendido entre 20 y 50%.

"Un procedimiento para emulsionar alquitranes, breas y betunes por medio de jabones alcalinos de determinada concentración"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de Noviembre de 1927.

Fernando Elósegui.

p.p.